



ILMO. AYUNTAMIENTO DE
ARJONILLA (Jaén)

C/ Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477

C.I.F.: P-2300700-H

CONSTITUCIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En Arjonilla, a veinticinco de marzo de dos mil veintidós.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y treinta minutos del día indicado, se constituye la MESA DE CONTRATACIÓN con motivo del proceso de licitación para la adjudicación de la explotación del Bar de la Piscina Municipal, convocado mediante procedimiento abierto por Resolución de Alcaldía número 2022-0037, de fecha 25 de febrero de 2022.

De acuerdo al pliego aprobado por Resolución de Alcaldía mencionada, se conforma la mesa de acuerdo a la cláusula 14ª, quedando compuesta de la siguiente forma:

- Presidente: D. Miguel Ángel Carmona Carmona
- Secretaria (con voz y voto): Dª Mª Luisa Gómez Lara
- Vocales: Dª Mª José Segado Garrido, Dª Sara Amaro Bueno y D. Francisco López Úbeda

Constituida la mesa, se comprueba el expediente en la plataforma digital municipal, así como el registro de entrada de este Ayuntamiento dentro del periodo establecido en el Pliego de Cláusulas, y se corrobora que se ha presentado una única oferta, presentada por:

- VIKTOR MARTÍNEZ SERRANO, con fecha de 21 de marzo de 2022 y registro nº 2022-E-RC-548.

Acto seguido, se procede al estudio de la documentación aportada para comprobar que el interesado reúne los requisitos. Se procede al estudio de la documentación presentada que contiene los siguientes documentos:

1. Anexo I, modelo de solicitud de participación.
2. Anexo II con la proposición económica. Ofertando en este caso la cantidad de 300€, proponiendo actividades que le permiten acogerse a la cláusula 5.3 en la que el licitador podrá contratar por su cuenta actuaciones por importe equivalente al valor del canon, quedando en este caso pagado el precio establecido para el contrato por temporada.





C/ Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477

**ILMO. AYUNTAMIENTO DE
ARJONILLA (Jaén)**

C.I.F.: P-2300700-H

3. Anexo III, declaración responsable de incompatibilidades y cumplimiento de las obligaciones tributarias.
4. Anexo IV, declaración responsable del cumplimiento de responsabilidades.
5. Proposición técnica que consiste en una Memoria descriptiva del Proyecto empresarial a desarrollar en el Bar al cual se licita, acompañando los documentos necesarios que serían objeto de baremación, conforme a los criterios de adjudicación a que se refiere la cláusula siguiente.

Al haber una única oferta no procede realizar fórmula de ponderación de los criterios cuantificables, comprobándose que la oferta cumple con los requisitos del pliego y siendo correcta se da por válida la oferta presentada.

Al haber una única oferta, se concluye que la proposición es válida y se acuerda que no es necesario otorgar puntuación alguna ya que el interesado será propuesto para contratar con el Órgano de Contratación de este Ayuntamiento una vez presenten la documentación que se le requiera.

Una vez finalizado el acto de apertura y estudio de la documentación, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Bar de la Piscina Municipal, licitado mediante procedimiento abierto, para el periodo de cuatro años, pudiendo ser prorrogado a seis años, con emplazamiento en el Polideportivo Municipal, C/ General San Martín de la localidad, a D. Viktor Martínez Serrano por lo que el Sr. Presidente declaró terminada la reunión y levantada la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día anteriormente reseñado.

Y para constancia de lo tratado, yo la Secretaria, redacto la presente acta, que someto a la firma del Presidente y Vocales; y doy fe, en Arjonilla, a veinticinco de marzo de dos mil veintidós.

